

A.C.N. DE P.

AÑO XX

Madrid, 1 de diciembre de 1944

NUM. 341

Los Papas españoles

Don Fernando MARTIN - SANCHEZ JULIA: A Rodríguez Soler todos le conocéis porque ya es veterano en nuestra Asociación y porque además ha hablado varias veces desde esta tribuna. Por tanto, no tengo que presentároslo, sino concederle la palabra.

Don José RODRIGUEZ SOLER: El cantar a España como tierra bella, como tierra fecunda, como tierra noble, como tierra generosa, es voz que se oye a través de los siglos.

Alfonso el Sabio es uno de los pregoneros. Coincide con San Isidoro. Ambos, amorosamente, dicen de España: "Eres la más famosa de todas las tierras que se extienden desde el océano a la India; tierra bendita, feliz en tus príncipes, madre de muchos pueblos. La pródiga naturaleza te ha enriquecido con toda clase de frutos. No hay en el mundo clima como el tuyo. Tus ríos son tan ilustres como los más famosos del orbe. Eres tan rica de hombres como de piedras preciosas; prolifera en gobernantes y en hombres de Estado."

Pero no son los únicos.

En el siglo IV (389) el retórico Galo Pacato elogia a España, encomiando de modo especial a los hijos de su suelo. España produce durísimos soldados, exper-tísimos capitanes, fecundísimos oradores, clarísimos vates, es madre de jueces y príncipes.

En esa centuria nuestra Patria da al Imperio un emperador: Teodosio; a la Iglesia un Pontífice: Dámaso.

El siglo IV empieza regido por el dalmata Diocleciano, que ordena la última persecución contra los cristianos, de la que en España son testimonios Engracia y los innumerables mártires. En 305 abdica Diocleciano.

En 313 Constantino publica el edicto de Milán, que reconoce la libertad religiosa.

El siglo que ha comenzado pagano deja de serlo en sus albores y termina con la promulgación por Teodosio de la famosa ley imponiendo a todos sus súbditos la religión que a la Iglesia Romana había dado San Pedro y que ahora enseñaba el Pontífice Dámaso.

San Dámaso

España: es provincia romana.

En los últimos tiempos del Imperio, que son los de ese siglo IV, en Roma, no lejos del palacio donde crece Ambrosio, el futuro doctor de la Iglesia, a unos pasos del Tiber y pegando con el teatro Pompeyo, dice fray Justo Pérez de Urbel que había otra casa más modesta, donde vivía una familia española distinguida por su entusiasmo religioso. El padre, Antonio, que vive como un hermano con su mujer, Lorenza; una hija,

Por JOSÉ RODRIGUEZ SOLER
Del Centro de Madrid

Irene, que lleva el velo de las vírgenes, y un joven, Damaso, a quien su padre, lector, notario y sacerdote de la Iglesia Romana, educa en un ambiente de ciencia y piedad.

Este hecho de la estancia en Roma plantea la cuestión de si Dámaso nació en esta ciudad o en España.

La argumentación a favor de Roma la ha sostenido Tillemont, y estriba en lo siguiente:

Antonio, padre de Dámaso, fué notario y lector de la Iglesia, de lo que se deduce que debió vivir en Roma desde su niñez, y por ello sus hijos en ella tuvieron que nacer.

Pero para que este criterio se admita como verdadero se requiere, en opinión del padre García Villada, invocar disposiciones de la Iglesia a tenor de las que sólo los niños y jóvenes pudiesen ser lectores.

Pero esto no ha sido así. Las decretales aducidas son posteriores al lectorado del padre de Dámaso, aparte de que en ellas no se prohíbe que los lectores sean adultos.

Así, el Papa Siricio dispuso que todos los que quieran alistarse en la milicia sagrada siendo ya mayores de edad no obtengan su deseo si bautizados al tiempo conveniente no se inscriben en seguida entre los lectores o exorcistas.

Las circunstancias en que Antonio ejerce su lectorado enseñan, por el contrario, que es función encomendada a personas maduras y de mérito.

A ellos correspondía la custodia de las escrituras, de las actas de los mártires, de las de los concilios y de las cartas de los Papas y Obispos. Y no era empresa fácil en los días en que el padre de Dámaso actúa como lector y notario, pues son los de la persecución de Diocleciano, que en uno de sus decretos mandó quemar los libros sagrados. Ello dió lugar a desertores. San Agustín conserva el nombre de los Obispos Donato y Víctor, que entregaron al procónsul los libros y escrituras de la Iglesia para su quema.

Pero hubo numerosos mandires. A Félix, Obispo de Tibiuca en Africa, lo decapitaron por negarse a la entrega.

"¿Cómo puede admitirse—dice con gran sentido el padre García Villada—que el clero de Roma pusiese en manos de niños los libros sagrados en días de persecución y martirio?"

San Cipriano confirma lo expuesto cuando dice que a principios del siglo IV, antes de ordenarse de lector se pesaban en una asamblea común del clero y pueblo las virtudes y méritos del ordenado. Y las virtudes y los méri-

tos requieren madurez, salvo muy contadas excepciones.

Las actas de los mártires llevan a la misma conclusión. En 11 de febrero del año 304 murieron en Africa cuatro lectores: Emérito, Félix, Dativo y Saturnino. Sólo éste era joven. Y también la arqueología, la mayoría de las inscripciones enseñan que los lectores son de edad adulta. Los hay de treinta y uno, cuarenta y seis y hasta de cincuenta y seis años.

El argumento de Tillemont carece de valor. Antonio pudo perfectamente ir de notario a Roma después de haber nacido en España Dámaso.

Los argumentos positivos son más terminantes.

En primer lugar es de advertir la devoción de la familia de Dámaso a San Lorenzo, fundada indudablemente en los vínculos de la nacionalidad.

El más fundado es el del "Liber Pontificalis", donde se lee "Damasus natione hispanus, ex patre Antonio".

Según que la palabra "natione" signifique nacimiento u origen, la nacionalidad será una u otra. La acepción de la palabra "natio" entre los escritores cristianos de los siglos IV, V y VI, es la de nacimiento. De 55 veces en que esta palabra se escribe en la primera compilación del "Liber", 28 significa ciertamente nacimiento. Y es de notar que el autor de la compilación fué muy escrupuloso en la toma de datos y que siendo romano hubiese dado esta nacionalidad, de ser posible, al gran Pontífice del siglo IV.

Fray Justo Pérez de Urbel afirma que es español. De igual modo Menéndez y Pelayo. Como muy probable lo admiten el padre Villada y Menéndez Pidal.

Como lugar de nacimiento unos le atribuyen el de Argelaguer (Gerona) y otros Madrid.

Desde temprana edad es admitido en el orden clerical. Brilla por su talento y por su virtud. Y por su fervor por los mártires. Pregunta a los verdugos los detalles de la muerte de sus víctimas. Le extasia la vida de los monjes egipcios, que le relata su amigo Atanasio. Todo ello contribuye a su exquisita formación. Y le prestigia grandemente en la sociedad romana. Los senadores le piden consejo. E igualmente las piadosas mujeres que en el Aventino se reúnen en torno de Paula, Marcela y Fabiola. En el año 335 era diácono. Era muy devoto del Pontífice Liberio, que le honraba con su amistad. Este Papa, inmortalizado por Murillo, al dar su consentimiento al destierro de San Atanasio fué desterrado por el Emperador Arriano Constancio, poniendo en su lugar al diácono Félix. Restituído Libe-

reja por mixtificaciones averroístas, y por ello Juan XXI interesó del Obispo de París una información sobre ello en la Universidad, lo que dió lugar a la condenación de 219 tesis, defendidas por aristotélicos de dicho Centro.

Un día, al entrar en su cámara del palacio de Viterbó, la techumbre se desplomó, aplastando al Pontífice, de cuyas resultas murió, después de haber recibido los santos sacramentos en 20 de mayo de 1277.

Antipapa Pedro de Luna

La elección de Urbano VI, en abril de 1378, fué legítima y, por tanto, ni Clemente VII ni Pedro de Luna fueron Vicarios de Cristo.

Nació de noble familia en Illueca (Zaragoza), en 1328. Se dice que en su juventud siguió la carrera de las armas. Se doctoró en la Universidad de Montpellier, donde explicó Derecho. Siguió la carrera eclesiástica, desempeñando entre otros cargos el de arcediano de Zaragoza y fué designado Cardenal por Gregorio XI en 1375.

Este Papa, que residía en Avignon, vuelve a Roma ante la gran presión que para ello se produjo, habiendo influido en este sentido Santa Catalina de Sena y Petrarca. A su muerte fué elegido Urbano VI, pero un grupo de Cardenales franceses estimó que la designación no era legítima y nombraron a Clemente VII. por el que se inclinó Pedro de Luna. A este efecto viene a España y logra conquistar para la causa del Antipapa a Castilla y Aragón. El Obispado de Tarazona le debe no pocas iglesias y conventos y Salamanca le tiene que reconocer los estatutos de su Universidad.

Al morir Urbano VI en 1369 se le destinó como sucesor a Bonifacio IX. Los franceses, al morir Clemente VII en 1394, nombraron a Pedro de Luna con el nombre de Benedicto XIII. Aunque había anunciado que al ser elegido Papa renunciaría, si era necesario, para acabar con el cisma, no lo hizo, convencido de que la justicia estaba de su parte, lo que confirma su inflexible energía, acompañada de austeridad, sobriedad, enemigo de simonías y cualidades de político sagaz y hábil diplomático.

Juan XXII fué depuesto. Gregorio XII abdicó espontáneamente por bien de la paz. Pedro de Luna no, pese a los ruegos del concilio del Emperador, de los Reyes de Castilla y Aragón y de San Vicente Ferrer, su antiguo director espiritual. El concilio de Constanza lo depuso, eligiendo en 1417 a Martín V.

El se encerró en el castillo de Peñíscola, donde siguió en sus trece hasta su muerte, a los noventa y cinco años de edad.

Calixto III

Alfonso de Borja nace en Canals, junto a Játiva en 1378. Cursó leyes y cánones en Lérida, de cuya Universidad fué catedrático. Alfonso V de Aragón le tuvo como consejero. Fué Obispo de Valencia; se negó a asistir al concilio cismático de Basilea, de Suiza.

Eugenio IV le nombró Cardenal en 1444. Es de recordar las frases atribuidas a San Vicente Ferrer con respecto a Alfonso de Borja: "Alégrate, hijo mío; ten presente que estás llamado a ser un día la gloria de tu Patria y de tu familia, pues serás revestido de la más alta dignidad a que se puede llegar."

Distiguado diplomático, con gran fa-

"El Papa y la Iglesia", en el Centro de San Sebastián

Correspondiendo al segundo tema del curso anunciado, "El Papa y la Iglesia", el secretario del Centro, Carlos Santamaría Ansa, desarrolla su ponencia

En el Círculo de Estudios del Centro de San Sebastián, el secretario del mismo, señor Santamaría, desarrolló la segunda ponencia del tema sobre "El Papa y la Iglesia", de la cual publicamos a continuación un amplio extracto.

Tratamos, dice, de determinar la naturaleza, límites y caracteres exactos de la autoridad del Pontífice y de qué modo puede conjugarse la primacía del Papa, heredero de Pedro, con el poder de los obispos, sucesores de los Apóstoles. Pero ante todo hemos de examinar los títulos de origen divino, palabras y determinaciones muy precisas de Cristo. Tres son los textos que deben ser examinados. El "Tu es Petrus", el "Confirma frates tuos" y el "Pascite ovas meas". Hace a continuación una cuidadosa lectura y comentario, deduciendo algunas de las consecuencias más importantes en orden a la naturaleza del poder pontificio.

"La Iglesia contra Pedro no tendría significado, dice; cabría suponer que se hallase desconectada de toda realidad divina, ya que sólo a través de Pedro puede ser confirmada su legitimidad, su cristianismo. Es negado Pedro. Fáltale Pedro a la Iglesia. Fáltale la virtud de Cristo. La autoridad de Pedro es universal; a todos los fieles alcanza sin distinción de grados ni jerarquías. Es eterna, todas las épocas obliga y es autoridad que perdura en la sucesión de los papas. Pastorear las almas es el encargo de Cristo a Pedro, y Pedro a

ma de juriconsulto, es elegido Papa en abril de 1455.

Su pontificado se caracteriza por sus grandes afanes en preparar una cruzada contra el turco. A este efecto publicó una bula imponiendo la tributación correspondiente y él mismo entregó su vajilla de plata. La Universidad de París apeló contra el tributo, que encontró oposición también en el Emperador de Alemania. Pero el hecho es que gracias a su fervor y a su ímpetu se logró la victoria de Belgrado. Se le critica por su nepotismo, pues cubrió de beneficios eclesiásticos a sus sobrinos Luis del Milá y Rodrigo Borgia, y muere en el año 1458. Con él ha sido elevado al solio pontificio el primero de los Borgias. Este nombre trae a la memoria graves inculpaciones y hechos vergonzosos.

Pero lo cierto es que, como dice Ferrara, los Borgia son hijos predilectos de la historia porque a su estudio se han dedicado a través de los tiempos gran número de historiadores, de cuyos trabajos va saliendo la verdadera luz sobre la verdad de su vida y actuación.

Terminado el tiempo reglamentario, el Presidente advirtió que el señor Rodríguez Soler continuará su ponencia en el próximo Círculo de Estudios y concede la palabra a los que quieran hacer preguntas u observaciones. Varios propagandistas intervinieron, contestando a todos el señor Rodríguez Soler.

sus sucesores la ha legado. Y en este gran rebaño de la Iglesia militante, a medida que transcurren siglos, por muerte y generación, van trocándose las ovejas y los pastores, truecense fieles y obispos; sólo el Pastor permanece en el cumplimiento del mandato divino. Pedro, Pastor eterno."

El dogma de la jurisdicción ordinaria e inmediata

A continuación, el ponente trata de este dogma, definido en la Constitución Pastor Aeternus del Concilio Vaticano. "La función del Pontífice romano en la Iglesia no es la simple inspección o dirección de los asuntos, sino un poder pleno y supremo de jurisdicción sobre la Iglesia universal. No tiene solamente el papel principal, sino la plenitud de este poder supremo; este poder es ordinario e inmediato; alcanza a todas las iglesias y a cada una de ellas, a todos los pastores, a todos los fieles y a cada uno de ellos."

Explica a continuación el significado de los términos ordinario e inmediato. "Poder ordinario, aquel que se ejerce en virtud misma de la función que se posee. El poder pontifical penetra, pues, en todas las jurisdicciones de un modo normal no sólo en los casos extraordinarios ni únicamente para suplir a la negligencia de los preladados, sino en todo momento, en toda situación y siempre que el Pontífice lo estime conveniente. Poder inmediato, aquel que no ha de recurrir obligadamente a un intermediario para su ejercicio; el Papa puede hacer por sí mismo en una diócesis cuanto hace en ella su obispo sin hallarse obligado a actuar por medio de éste."

Hace una detallada historia de las objeciones presentadas en el Concilio, antecedentes históricos y punto de vista de diferentes padres y teólogos. Especialmente interesantes las de San Bernardo y Santo Tomás de Aquino.

El Papa y el Concilio

Pasa después al estudio de las relaciones del Papa con el Concilio. Desde el punto de vista histórico y dogmático analiza varias cuestiones: convocatoria, presidencia y confirmación del Concilio. Hace numerosas referencias a los hechos acaecidos en los ocho primeros concilios. Explica la diferencia existente entre la convocatoria *material* y la convocatoria *formal* del Concilio. Esta segunda es el acto por el cual el que posee la plenitud de la jurisdicción reúne la Asamblea o la consiente, de tal suerte que su intervención asegura a la reunión, más o menos numerosa, la facultad de discutir las leyes, sean dogmáticas, sean disciplinarias, de la Iglesia. Se detiene especialmente en la historia del primer concilio de Nicea y en la de los dos primeros de Constantinopla. Se refiere a la famosa cuestión de los tres capítulos, poniendo de relieve que

rejía por mixtificaciones averroístas, y por ello Juan XXI interesó del Obispo de París una información sobre ello en la Universidad, lo que dió lugar a la condenación de 219 tesis, defendidas por aristotélicos de dicho Centro.

Un día, al entrar en su cámara del palacio de Viterbó, la techumbre se desplomó, aplastando al Pontífice, de cuyas resultas murió, después de haber recibido los santos sacramentos en 20 de mayo de 1277.

Antipapa Pedro de Luna

La elección de Urbano VI, en abril de 1378, fué legítima y, por tanto, ni Clemente VII ni Pedro de Luna fueron Vicarios de Cristo.

Nació de noble familia en Illueca (Zaragoza), en 1328. Se dice que en su juventud siguió la carrera de las armas. Se doctoró en la Universidad de Montpellier, donde explicó Derecho. Siguió la carrera eclesiástica, desempeñando entre otros cargos el de arcidiacono de Zaragoza y fué designado Cardenal por Gregorio XI en 1375.

Este Papa, que residía en Avignon, vuelve a Roma ante la gran presión que para ello se produjo, habiendo influido en este sentido Santa Catalina de Sena y Petrarca. A su muerte fué elegido Urbano VI, pero un grupo de Cardenales franceses estimó que la designación no era legítima y nombraron a Clemente VII, por el que se inclinó Pedro de Luna. A este efecto viene a España y logra conquistar para la causa del Antipapa a Castilla y Aragón. El Obispado de Tarazona le debe no pocas iglesias y conventos y Salamanca le tiene que reconocer los estatutos de su Universidad.

Al morir Urbano VI en 1369 se le destinó como sucesor a Bonifacio IX. Los franceses, al morir Clemente VII en 1394, nombraron a Pedro de Luna con el nombre de Benedicto XIII. Aunque había anunciado que al ser elegido Papa renunciaría, si era necesario, para acabar con el cisma, no lo hizo, convencido de que la justicia estaba de su parte, lo que confirma su inflexible energía, acompañada de austeridad, sobriedad, enemigo de simonías y cualidades de político sagaz y hábil diplomático.

Juan XXII fué depuesto. Gregorio XIII abdicó espontáneamente por bien de la paz. Pedro de Luna no, pese a los ruegos del concilio del Emperador, de los Reyes de Castilla y Aragón y de San Vicente Ferrer, su antiguo director espiritual. El concilio de Constanza lo depuso, eligiendo en 1417 a Martín V.

El se encerró en el castillo de Peñíscola, donde siguió en sus trece hasta su muerte, a los noventa y cinco años de edad.

Calixto III

Alfonso de Borja nace en Canals, junto a Játiva en 1378. Cursó leyes y cánones en Lérida, de cuya Universidad fué catedrático. Alfonso V de Aragón le tuvo como consejero. Fué Obispo de Valencia; se negó a asistir al concilio cismático de Basilea, de Suiza.

Eugenio IV le nombró Cardenal en 1444. Es de recordar las frases atribuidas a San Vicente Ferrer con respecto a Alfonso de Borja: "Alégrate, hijo mío; ten presente que estás llamado a ser un día la gloria de tu Patria y de tu familia, pues serás revestido de la más alta dignidad a que se puede llegar."

Distinguido diplomático, con gran fa-

"El Papa y la Iglesia", en el Centro de San Sebastián

Correspondiendo al segundo tema del curso anunciado, "El Papa y la Iglesia", el secretario del Centro, Carlos Santamaría Ansa, desarrolla su ponencia

En el Círculo de Estudios del Centro de San Sebastián, el secretario del mismo, señor Santamaría, desarrolló la segunda ponencia del tema sobre "El Papa y la Iglesia", de la cual publicamos a continuación un amplio extracto.

Tratamos, dice, de determinar la naturaleza, límites y caracteres exactos de la autoridad del Pontífice y de qué modo puede conjugarse la primacía del Papa, heredero de Pedro, con el poder de los obispos, sucesores de los Apóstoles. Pero ante todo hemos de examinar los títulos de origen divino, palabras y determinaciones muy precisas de Cristo. Tres son los textos que deben ser examinados. El "Tu es Petrus", el "Confirma fratres tuos" y el "Pascce ovas meas". Hace a continuación una cuidadosa lectura y comentario, deduciendo algunas de las consecuencias más importantes en orden a la naturaleza del poder pontificio.

"La Iglesia contra Pedro no tendría significado, dice; cabría suponer que se hallase desconectada de toda realidad divina, ya que sólo a través de Pedro puede ser confirmada su legitimidad, su cristianismo. Es negado Pedro. Fáltale Pedro a la Iglesia. Fáltale la virtud de Cristo. La autoridad de Pedro es universal; a todos los fieles alcanza sin distinción de grados ni jerarquías. Es eterna, todas las épocas obliga y es autoridad que perdura en la sucesión de los papas. Pastorear las almas es el encargo de Cristo a Pedro, y Pedro a

ma de juriconsulto, es elegido Papa en abril de 1455.

Su pontificado se caracteriza por sus grandes afanes en preparar una cruzada contra el turco. A este efecto publicó una bula imponiendo la tributación correspondiente y él mismo entregó su vajilla de plata. La Universidad de París apeló contra el tributo, que encontró oposición también en el Emperador de Alemania. Pero el hecho es que gracias a su fervor y a su ímpetu se logró la victoria de Belgrado. Se le critica por su nepotismo, pues cubrió de beneficios eclesiásticos a sus sobrinos Luis del Milá y Rodrigo Borgia, y muere en el año 1458. Con él ha sido elevado al solio pontificio el primero de los Borgias. Este nombre trae a la memoria graves inculpaciones y hechos vergonzosos.

Pero lo cierto es que, como dice Ferrara, los Borgia son hijos predilectos de la historia porque a su estudio se han dedicado a través de los tiempos gran número de historiadores, de cuyos trabajos va saliendo la verdadera luz sobre la verdad de su vida y actuación.

Terminado el tiempo reglamentario, el Presidente advirtió que el señor Rodríguez Soler continuará su ponencia en el próximo Círculo de Estudios y concede la palabra a los que quieran hacer preguntas u observaciones. Varios propagandistas intervinieron, contestando a todos el señor Rodríguez Soler.

sus sucesores la ha legado. Y en este gran rebaño de la Iglesia militante, a medida que transcurren siglos, por muerte y generación, van trocándose las ovejas y los pastores, truecáanse fieles y obispos; sólo el Pastor permanece en el cumplimiento del mandato divino. Pedro, Pastor eterno."

El dogma de la jurisdicción ordinaria e inmediata

A continuación, el ponente trata de este dogma, definido en la Constitución Pastor Aeternus del Concilio Vaticano. "La función del Pontífice romano en la Iglesia no es la simple inspección o dirección de los asuntos, sino un poder pleno y supremo de jurisdicción sobre la Iglesia universal. No tiene solamente el papel principal, sino la plenitud de este poder supremo; este poder es ordinario e inmediato; alcanza a todas las iglesias y a cada una de ellas, a todos los pastores, a todos los fieles y a cada uno de ellos."

Explica a continuación el significado de los términos ordinario e inmediato. "Poder ordinario, aquel que se ejerce en virtud misma de la función que se posee. El poder pontifical penetra, pues, en todas las jurisdicciones de un modo normal no sólo en los casos extraordinarios ni únicamente para suplir a la negligencia de los preladados, sino en todo momento, en toda situación y siempre que el Pontífice lo estime conveniente. Poder inmediato, aquel que no ha de recurrir obligadamente a un intermediario para su ejercicio: el Papa puede hacer por sí mismo en una diócesis cuanto hace en ella su obispo sin hallarse obligado a actuar por medio de éste."

Hace una detallada historia de las objeciones presentadas en el Concilio, antecedentes históricos y punto de vista de diferentes padres y teólogos. Especialmente interesantes las de San Bernardo y Santo Tomás de Aquino.

El Papa y el Concilio

Pasa después al estudio de las relaciones del Papa con el Concilio. Desde el punto de vista histórico y dogmático analiza varias cuestiones: convocatoria, presidencia y confirmación del Concilio. Hace numerosas referencias a los hechos acaecidos en los ocho primeros concilios. Explica la diferencia existente entre la convocatoria **material** y la convocatoria **formal** del Concilio. Esta segunda es el acto por el cual el que posee la plenitud de la jurisdicción reúne la Asamblea o la consiente, de tal suerte que su intervención asegure a la reunión, más o menos numerosa, la facultad de discutir las leyes, sean dogmáticas, sean disciplinarias, de la Iglesia. Se detiene especialmente en la historia del primer concilio de Nicea y en la de los dos primeros de Constantinopla. Se refiere a la famosa cuestión de los tres capítulos, poniendo de relieve que

se trataba de un problema de oportu-épocas normales. Esta declaración es condenada y que los escritos eran condenables. "En varios de los primeros concilios, dice, el Papa presentó al Concilio una decisión firme y anterior como regla obligatoria de sus decisiones y decreto. Aceptada esta decisión por el Concilio, no era precisa la confirmación Belarmino declara que un concilio que se atiene por completo a las instrucciones del Papa no tiene necesidad de una tal confirmación."

La teoría conciliar

Desde la antigüedad los Papas habían afirmado que los juicios de la Santa Sede no son apelables. Pero la cuestión de las relaciones del Papa con el Concilio no fué objeto de declaración alguna por las antiguas decretales. En realidad, el problema no se plantea hasta el siglo XIV, cuando Guillermo de Ockam defiende la teoría de la **superioridad del Concilio** frente al Papa. El Concilio de Constanza, reunido en 1414, en uno de los momentos más difíciles de la historia de la Iglesia para resolver el cisma de Occidente, acoge una proposición, según la cual, estando legítimamente convocado el Concilio y hallándose en él representada toda la Iglesia, todos los fieles, incluso el Papa, le debían acatamiento. La mayoría del Concilio no aceptó, en principio, la tesis; pero después de diversas incidencias, que relata el ponente, terminó aprobándola en la famosa sesión quinta del Concilio, la cual se ha hecho histórica. Este acuerdo no fué confirmado por ningún Pontífice. Los primeros promotores de la teoría conciliar pusieron en tela de juicio la validez de dicha sesión quinta y su carácter conciliar: once días después del acuerdo, la gran mayoría del Concilio se inclinó en el primer caso práctico que se presentaba (la condenación de Wiclef y Huss) por la necesidad de recabar del Papa la confirmación, que, desde luego, no hubiera sido necesaria de admitirse la tesis aprobada, y que, por otra parte, no era fácil de obtener por hallarse ya el Papa Juan XXIII en malas relaciones con el Concilio.

Martín V. al aprobar las decisiones del Concilio de Constanza, tuvo buen cuidado de hacerlo mediante una fórmula que excluía las decisiones de la quinta sesión.

El Concilio de Basilea recoge los acuerdos del de Constanza y los proclama nuevamente en tonos de mayor autoridad y, por tanto, más adecuados al contenido de la proclamación. Pero el Papa Eugenio IV condena este acuerdo y publica un memorándum en el que acusa a los padres del Concilio de haber torcido la cuestión en un sentido "malo, reprochable y extraño a la verdadera doctrina".

Pío II condena la teoría conciliar en su bula "Execrabilis", y no tiene inconveniente, al hacerlo, en proclamar la ignorancia cuando, no siendo más que Eneas Silvio Piccolomini, había votado el decreto incriminado. Humildemente exclama: "Aeneam rejicite, Plum recipite".

La teoría mantiene, sin embargo, cierto número de partidarios en diferentes Estados europeos, permaneciendo en estado latente como una amenaza de rebeldía dispuesta a brotar en cualquier momento. En 1682 el clero francés publica una declaración, en la que se sostienen los puntos de vista de la sesión quinta de Constanza, y se afirma que el Concilio es siempre superior al Papa, en tiempos de cisma como en

condenada. Esta declaración es condenada.

En 1869 la Constitución Apostólica Sedes condema definitivamente la teoría conciliar, declarando inapelables las decisiones de la Santa Sede y anatematizando a los que sustentaren lo contrario, sean del estado, honor, grado o condición que fuesen.

Doctrina actual

Resumiendo las doctrinas definidas sobre este particular en el Concilio Vaticano, puede afirmarse lo siguiente, que constituye la esencia de la enseñanza de la Iglesia: 1.º No puede haber Concilio Euménico que no sea convocado por el Papa. 2.º El mismo debe presidirlo, por sí o por otro, establecer y precisar los asuntos que han de tratarse y orden que debe observarse, transferir el Concilio si ha lugar, suspenderlo, disolverlo y confirmar los decretos. Si el Pontífice muere en el transcurso del Concilio, éste quede interrumpido, por el hecho mismo, hasta que un nuevo Pontífice ordene su continuación. 3.º Las decisiones de la Santa Sede son inapelables.

Los derechos del Episcopado

Después de lo expuesto es conveniente, sin embargo, hacer notar que la autoridad episcopal no puede ni debe desconocerse. Es esencial para la vida de la Iglesia, ya que, en primer lugar, se halla fundada en la autoridad misma de los apóstoles, de quienes los obispos son sucesores directos. Las declaraciones de San Clemente en el siglo I; san Ireneo, en el II y, más tarde, las de San Agustín, que va citando el conferenciante, son terminantes. "Debemos—dice—, por tanto, acatar, venerar y ayudar a los obispos como si fueren los apóstoles mismos, rodearlos de nuestro afecto, poner a su disposición nuestros esfuerzos y trabajos en beneficio de la causa de la Iglesia. Es el Episcopado institución divina establecida por el propio Cristo, y fuera inútil traer aquí textos evangélicos en apoyo de esta tesis; tantos y tan conocidos son los que pudieran citarse. Católicos con Iglesia: debemos mirar a los obispos como formando parte de una jerarquía de origen divino. Es el obispo la persona en quien debe verse, ante todo, nuestra caridad y nuestro amor a

Cristo. Los obispos gobiernan su diócesis según un poder ordinario; ninguna interferencia puede producirse con la autoridad pontificia, ya que se trata de dos poderes subordinados. Poderes fundamentales de la Iglesia, el Papa y los obispos, no pueden en ningún caso enfrentarse en el desarrollo de su misión apostólica, ya que éstos se hallan siempre sometidos a la autoridad de aquél."

El Papa y las almas

"Cuanto venimos diciendo se refiere más bien a las relaciones entre el Papa y la Iglesia en circunstancias para nosotros extraordinarias. Problemas mucho más íntimos relacionan a las almas cristianas con el alma pastoral y apostólica del Papa. Tenemos deberes de aplicación cotidiana que determinan normas de pensamiento, normas de acción y de apostolado, que relacionan nuestra vida cristiana con la vida del Pontífice Romano. Las orientaciones consejos, exhortaciones y enseñanzas del Pontífice, aun en el supuesto de que en ciertos casos no constituyan una obligación fundamental, deben formar la urdimbre de nuestra ideología social, política y filosófica. Nuestra mirada debe fijarse en Roma; necesitamos seguir con atención los menores gestos, las mínimas sugerencias, las insinuaciones del Romano Pontífice. Hemos de ser extraordinariamente sensibles a los deseos del Papa; él conoce, con un conocimiento especialmente profundo y sobrenatural, las realidades de la hora presente. Sus problemas, sus inquietudes, son las inquietudes y problemas del mundo, que resuenan en su corazón con ecos infinitamente más puros que los que pudieran hallar en el de cualquier suerte de jefes políticos, sociólogos, políticos o pensadores. Luz que irradia de otros focos ideológicos, debe ser tamizada; sólo la doctrina del Papa ha de iluminar nuestras inteligencias. Sean nuestras ideas las ideas del Papa. Nuestras soluciones, las soluciones de la Iglesia que el Papa proclama. Nuestros problemas, los problemas del Papa. Sean, en fin, nuestras propagandas las enseñanzas del Papa, de las que, como propagandistas, inútil es casi el recordarlo, debemos saturarnos para verterlas después, como licor profético, en todas nuestras acciones apostólicas."

Para el estudio del tema

"LA RESTAURACION CRISTIANA DE LA FAMILIA"

señalado por la Dirección Central de la Acción Católica para el presente curso, es de gran interés el

ENQUIRIDION "LA FAMILIA"

del P. Reginaldo Hernández, O. P.

Obra de 500 páginas, esmeradamente impresa en papel biblia y encuadernada en tela con estampaciones en oro

PRECIO DEL EJEMPLAR: OCHO PESETAS

Distribuidor: A. C. N. de P. Casa de San Pablo.

— Alfonso XI, número 4, 4.º — MADRID —

ACTIVIDADES de los CENTROS

BILBAO

Este Centro ha empezado el curso bajo buenos auspicios. La concurrencia es superior a la de los anteriores y tienen elementos nuevos. El propagandista Alvarez Robles se ha encargado otra vez de la dirección del Círculo, con grandes ánimos, y el señor Gómez será el cronista. El temario del Círculo de Estudios versa sobre la Sociedad familiar en aspectos concretos—la vivienda, el salario familiar, la enseñanza profesional, el servicio doméstico, el patrimonio familiar agrícola, la familia pecadora, etc.—, siendo el objeto de este estudio el alcanzar soluciones prácticas susceptibles de ser implantadas. Actualmente están desarrollando el Mensaje Pontificio de 1.º de septiembre último y tres temas sobre enseñanza; seguidamente empezarán con la otra materia. Aparte de estas actividades colaborarán en la creación y funcionamiento de una oficina de orientación en las necesidades que comúnmente se les ofrecen a los párrocos para atender a sus feligreses, y por iniciativa del señor Obispo trabajan en la gran empresa que se ha acometido en Bilbao para la construcción de templos. Se ha celebrado el retiro trimestral en la casa diocesana de ejercicios, en Begoña.

GANDIA

La Junta parroquial de Acción Católica de Gándia, que preside nuestro compañero el propagandista Antonio Pons, notario de aquella ciudad, ha organizado para este curso un ciclo de conferencias de cultura superior científico-religiosas en el gran salón de la Sociedad Fomento para el auditorio de selección que le frecuenta. La conferencia correspondiente al tercer domingo de noviembre corrió a cargo del propagandista del Centro de Valencia, nuestro compañero José María Haro. En el tema que desarrolló, "Posición de los padres en la familia cristiana respecto a la educación de los hijos", con palabra ágil y elocuente habló de la reciedumbre cristiana de la familia española, puso de relieve la necesidad de que los padres comprendan la trascendente obra de educar a los hijos que les está encomendada, terminando con unas acertadas normas concretas, que todos los padres han de tener en cuenta para la buena educación de los hijos.

La concurrencia, numerosa y selecta, quedó altamente satisfecha del acto y de la sólida doctrina que expuso el conferenciante.

GRANADA

El Centro de Granada ha constituido su Consejo con arreglo a los preceptos estatutarios. El secretario, señor Moreno Dávila, ha designado a Rafael Moreno González Anleo, abogado fiscal de la Audiencia y el más antiguo de los propagandistas del Centro de Granada. Es propagandista numerario y ocupa actualmente el cargo de presidente de la Junta diocesana de Acción Católica.

Los propagandistas eligieron a don Antonio Méndez y Rodríguez Acosta, consejero de diversas empresas, y entre ellas La Editorial Católica.

En los Círculos de Estudios, y en su primera parte, estudiarán la encíclica "Orientalis Ecclesiae", sobre las igle-

sias orientales, y ya existe en Granada un centro oriental, al frente del cual está el padre Morcillo, S. J., párroco en Polonia hasta que comenzó la guerra, lo que permite al Centro tener un orientador insustituible para el estudio de la encíclica mencionada. Proyecta el Centro también la celebración de algún acto religioso en dicha capilla de rito oriental.

Como tarea de carácter práctico, el señor Arzobispo ha encomendado al Centro el estudio y trabajo sobre problemas concretos de la diócesis. Para ello se han señalado tres temas amplios: primero, "El descanso dominical en la diócesis"; segundo, "Incumplimiento de leyes y seguros sociales"; y tercero, "Parroquias y situación religiosa de los suburbios de la capital y cortijadas de los pueblos importantes".

Como tema de estudio, una vez terminado el de la encíclica "Orientalis Ecclesiae", ha elegido el temario "La familia cristiana", recomendado en las conclusiones de Loyola.

Cumpliendo también otra de las conclusiones acordadas en la Asamblea de Lovola, se ha constituido la Sección Universitaria integrada por dos catedráticos, dos auxiliares y dos ayudantes. Al frente de la sección figura el señor Muñoz Medina, catedrático de Farmacia.

Hay propósito de constituir también la sección de San Pablo en el Centro granadino.

ONTENIENTE

Ha comenzado su actividad, fijando como tema del Círculo de Estudios en el presente curso el de "La familia cristiana", y como obra máxima de su actuación, la dirección, colecta de medios y propulsión en todos sentidos de la empresa que dirige el consiliario del Centro y cura arcipreste, de construcción de una casa de ejercicios espirituales en el santuario de Santa Ana, del término municipal de Onteniente.

PAMPLONA

TEMARIO PARA EL CURSO 1944-1945

Temas político-sociológicos

I) **La sociedad.**—Teorías sobre su naturaleza. Relaciones de individuo y la sociedad. La persona. El hombre concreto y la sociedad. (Ponente, don Rafael Gamba Ciudad.)

II) **El llamado problema social.**—Soluciones modernas: la escuela liberal y la socialista. Raíz espiritual y religiosa del problema. Justicia social y caridad. La solución cristiana en abstracto. Sus soluciones históricas. (Ponente, don Fernando Guallar Andréu.)

III) **La familia.**—Célula fundamental de la sociedad cristiana. El sacramento del Matrimonio. La vida familiar, la fidelidad conyugal y la educación de los hijos. (Ponente, don Fernando Guallar Andréu.)

IV) **La familia.**—Continuidad familiar en el tiempo. El arraigo y la estabilidad de su existencia como clave sociológica. Proyección de la familia en el Estado. (Ponente, don Rafael Gamba Ciudad.)

V) **Otras instituciones sociales. El Trabajo.**—Su organización social: Instituciones profesionales. Las más am-

plias formas de asociación: Conceptos de Patria, Nación, Estado y de Cristiandad. (Ponente, don Emilio Cárceles Fernández.)

VI) **Intervención del Estado en las instituciones sociales.**—Función exclusivamente tutelar: a) protección estatal a las familias. (b) Legislación sobre seguros sociales. (Ponente, don Emilio Cárceles Fernández.)

Temas económicos

I) **Propiedad.**—Su concepto. Orígenes. Fundamento. (Ponente, don José García Acha.)

II) **Propiedad.**—Elementos integrantes de ella. Modos de adquisición y de extinción. (Ponente, don Angel Vilar y Madruño.)

III) **Propiedad.**—Sus clases: individual, comunal, ordinaria, especiales, et cetera. (Ponente, don José Fernández de la Hoz.)

IV) **Propiedad.**—Su contenido. Limitaciones de ella. Superinfluencia en los tiempos actuales en ella del derecho público sobre el privado. (Ponente, don Angel Vilar y Madruño.)

V) **Historia de la Propiedad.**—(Ponente, don Guillermo Mur Estevan.)

VI) **La Iglesia y la Propiedad.**—(Ponente, don Jesús Pinilla Sancho.)

Temas jurídicos internacionales

I) **Personalidad internacional de la Santa Sede.**—Problemas actuales que plantea. (Ponente, don Martín Galán Echart.)

II) **Concordatos.**—Naturaleza, historia y postura respecto a los diferentes países. (Ponente, don José María de la Torre.)

III) **El mundo de la paz.**—a) Puntos de vista actuales en orden a la organización. (Ponente, don Raimundo García "Garcilaso".) b) Puntos de vista de la Santa Sede. (Ponente, don Rafael Aizpún Tuero.) c) Puntos de vista de la Santa Sede. (Ponente, don Martín Galán Echart.) d) Los problemas internos y su repercusión en los internacionales a la vista de los textos pontificios. (Ponente, don Rafael Aizpún Tuero.)

Temas religiosos

Mystici corpori.—(Ponente, don Pablo Gurrpide, consiliario.)

SEGOVIA

El Centro de Segovia ha comenzado sus actividades en este curso de 1944 a 1945 con el estudio y desarrolló del mensaje radiado de Su Santidad Pío XII en el quinto aniversario de la guerra, distribuido en cinco conferencias, a cargo del secretario, señor Cáceres, y de los señores Merino y Sanz Pastor.

Se tiene el propósito de estudiar a continuación el temario sobre "La restauración cristiana de la familia".

En este curso que empieza ha habido nuevas altas y se espera mucho fruto del mismo, proyectándose ampliar y extender la actuación del Centro a las diferentes actividades de la Acción Católica y dedicar buena parte de su labor a propaganda, para dar cumplimiento a los acuerdos de Loyola.

El Centro continúa prestando especial interés al semanario hablado "Cruz", que se difunde por la radio local todos los viernes y vísperas de fiestas religiosas principales.

Cumpliendo una de las conclusiones de Loyola, se ha designado el Consejo del Centro, recayendo los nombramientos en don Alejandro Barahona y don Andrés Arahuetes.

TOLEDO

Acto en recuerdo del "Angel del Alcázar"

El pasado día 20 se cumplió el octavo aniversario de la muerte del propagandista Antonio Rivera, "el Angel del Alcázar". Con este motivo se celebró un acto el martes día 21, al que asistieron todos los propagandistas del Centro y representantes de la Rama de Hombres de Acción Católica y de la Juventud.

Hablaron el secretario del Centro, don Lucas Sánchez; el consiliario don Santiago González y el propagandista don José Marqueño, leyendo este último las siguientes cuartillas, que por referirse a Antonio Rivera publicamos íntegras a continuación:

"Ayer tarde tuve conocimiento oficial de mi intervención en este Círculo de Estudios extraordinario para desarrollar el tema "Semblanza de Antonio Rivera". La estrecha amistad que siempre me unió a él, lo mucho que le debo en mi formación espiritual—más de lo que vosotros podáis imaginar—y el hecho de pertenecer a una Asociación que al ser tal es disciplina y acatamiento, constituyen las causas determinantes de mi aceptación. Pero dando un poco de holgura y margen a esa disciplina, he modificado el enunciado del tema; perdón por ello. Mas como todos conocíais a Antonio y sobre su semblanza se ha escrito mucho en folletos, periódicos y revistas, he creído oportuno sustituir aquella semblanza—las más de las veces de carácter anecdótico y externo—por algo que siempre me obsesionó y constituyó el objeto de mis meditaciones cuando en mí surgía el nombre de Rivera. ¿Por qué era Antonio como era? ¿Cómo llegó a ser así? Muchas veces, repito, estas interrogantes se han colgado de mi mente para encontrarles respuesta. Hoy vuelvo sobre ello; medito de nuevo conmigo mismo, pero al final me doy cuenta que lo he hecho en voz alta y que he sido sorprendido por mis compañeros de Círculo.

Conocí a Antonio en el año 32. Abandonaba la Presidencia de la Federación de Estudiantes Católicos, y atendiendo a requerimientos jerárquicos y al llamamiento de su vocación apostólica, se incorporaba de lleno a la obra de Acción Católica.

Con su finura en el trato y su constancia inquebrantable supo sacarme de esa encrucijada de los dieciocho años, en que las ideas son confusas, los sentimientos vehementes y las conductas impetuosas e irreflexivas. Mis ideas se aclararon, mis sentimientos recibieron solidez. Rivera fué la luz. Admiré desde entonces a Rivera y siempre me preguntaba: ¿Cómo ha logrado ser así? Y sigo meditando.

Hay católicos por temperamento; otros, porque están animados de un fariseísmo hipócrita mal contenido; existen los que lo adoptan como postura por un prurito de snobismo social o por un desmedido afán egoísta de conservar una posición que de otra forma no pudieron obtener o de adquirir una situación inasequible a sus fuerzas; otros, que recurren a este nombre como podían hacerlo a las drogas para hallar

compensación a sus taras espirituales.

Pues bien; así como las ideas y los sentimientos religiosos de muchos católicos se explican y son como una consecuencia de su arquitectura psicológica, social o económica que actúa como determinante y como causa de aquéllos, en Antonio Rivera encontramos una trasmutación de estos términos en el sentido de que todas sus actividades no son sino manifestación y reflejo bien elocuente de aquella idea matriz de su corta pero fecunda existencia, que se concretaba en la sed insaciable de almas para Cristo. Tenía un concepto teocéntrico de la vida tan arraigado y tan hondo, que todo para él, hasta lo que aparentemente se nos presenta como más insignificante, recibía en él el marchio de su proyección hacia Dios. Y es que no solamente conocía a Cristo, sino que lo sentía tan fuertemente que vivía en Él y para Él, de tal forma y con tal ímpetu que la razón fundamental y única de su existencia era sentir en sí a Cristo para vivir en Cristo y hacer partícipes a los demás de la vida de Cristo.

Conocía la doctrina evangélica no como un erudito ni como un exégeta—fríamente, intelectualmente y desvitalizada—, sino que la sentía tan dentro de sí, tan suya propia que en él adquiría un valor hipostático, personalizándola, por ende, en su misma existencia. La idea de Dios en Rivera, de metafísica y abstracta, se hace sentimiento y emoción; amargura y alegría; virtud y pasión; se hace carne, se hace humana; y, al sentirse humano mirando a Dios, siente en sí cómo el Hijo de Dios se hizo hombre, se encarnó y santificó la humana naturaleza. De puramente conceptual, la idea de Dios se hace en Rivera vida; pero vida íntegra en Cristo, porque comprendió que Cristo era el Hijo de Dios y el Hijo del hombre; y que al revelarnos la unión perfecta de Dios y del Hombre nos reveló también la Humanidad de Dios y la Divinidad del Hombre. En esta idea teátrica de la vida, en esta acción recíproca de lo divino y de lo humano, plasmada en Rivera de un modo tan perfecto, está la clave y la idea central de toda su existencia.

Pero, ¿cómo llegó a ella? ¿Qué camino siguió para colocarse tan en la cumbre? Conociéndose a sí mismo, conociendo y amando a Dios y manteniéndose en estado de gracia por obra de la Sagrada Eucaristía.

Recuerdo que el tema predilecto de nuestras conversaciones, casi siempre por mí provocado—acaso porque el problema se me presentaba con caracteres más graves y de más difícil solución que a él—, era el relativo a esa dualidad de personas que sentimos dentro de nosotros mismos, a esa lucha interna que desgarrar el alma entre esas dos fuerzas invisibles que, actuando en sentido contrario, unas veces te elevan a Dios, sintiéndolo dentro de ti, y otras veces teogan a la tierra, sintiendo la oscuridad de su ausencia; a esas descargas espirituales, con resultado alterno, en que el torbellino de la sensualidad lucha con la pureza y el sentimiento de soberbia debate con la humildad. El recuerdo, el estigma del pecado—me decía—: la gracia divina, que te pone alas para volar al cielo, y el espíritu del mal, que pone lastre en tu alma para perderla en la tierra. No es tu problema: es el de todos, el de la Humanidad, es mi problema. Y estate contento por que al sentirlo, al verlo claro, empezas a poner la primera piedra para su solución;

¿cuántos hay, por desgracia, que al no percibirlo, al no comprenderlo están incapacitados para poderlo resolver! Empezas a conocer a ti mismo—me decía—, y esta es la base para sentir la impaciencia de tu salvación y de la salvación de los demás.

¿Qué palabras más hermosas y qué hondo sentido de caridad el suyo! Se hacía también él partícipe de mis luchas porque, estoy seguro, con su fino sentido psicológico comprendía que al coparticipar en ellas descargaba en parte la inmensa carga que imponen sobre el alma. Precocemente—pues sólo contaba diecisiete años—había llegado a conocerse a sí mismo con tanta escrupulosidad y justeza que ello explica también la habilidad maravillosa que tenía para el ejercicio del apostolado. Y es que, como dice el Cardenal Gomá al hablar de él, la madurez de su espíritu dejó rezagados sus años juveniles. Y yo creo que en Antonio Rivera no hubo solución de continuidad en el tránsito de la inocencia ignara de la infancia a la pureza consciente de la santidad.

Se conocló a sí mismo, y en el conocimiento de lo humano vió la impronta de lo divino en la humanidad. Dominó con la razón y la voluntad los sentidos externos y la imaginación, moderó y dirigió sus pasiones, cultivó su entendimiento, pero no con un fin puramente especulativo, sino para el amor y la acción; dió firmeza y constancia a su voluntad haciéndola perseverante, erigiéndola en señora de las demás facultades y ejercitándola en los sacrificios más pequeños de cada día. Aquella mezcla de hondad y de firmeza, de dulzura y de fortaleza, de franqueza y de tacto hacían que fuera estimado de quienes lo conocían y amado de quien frecuentó su trato.

Pero esa voluntad recia, esa conducta ininterrumpida y hondamente cristiana y de apostolado de Antonio Rivera no era, no podía ser puramente humana; estaba ennoblecida por la acción soberana de la gracia, estaba alimentada por el sacramento del amor: la Eucaristía. Cuántas veces le oí decir: "Comulgad con frecuencia, que en vuestras almas no haya sitio más que para Cristo!"; y es que sabía el fuego de caridad que engendra la comunión. Se acercaba a la sagrada mesa para vivir de Jesucristo, de Él y con Él recibía la vida, y lleno de ella, plétórico de amor de caridad en Cristo, vivía para Jesús. De aquí que Antonio tenía que ser apóstol; porque la caridad de Cristo desbordaba su alma y sentía la necesidad absoluta de hacer partícipes a los demás de ese amor y de esa unión con Cristo. Se conoció a sí mismo, amó profundamente a Dios y vivió constantemente de Él y por Él por medio de la comunión eucarística. Por eso era como era, como necesariamente tenía que ser.

Y en este aniversario de su muerte, cuando tanta falta nos hace, renovemos una promesa fuertemente sentida como el mejor homenaje que podemos tribu-tarle. Que Antonio Rivera no sea para nosotros un fugaz recuerdo, algo que pasó, sino presencia actuante en nuestro espíritu y orientación y ejemplo vivo en nuestras vidas. Sepamos formarnos en Cristo y para Cristo como él se formó, saturarnos nuestras almas—hasta desmarramarse para los demás—de esa savia viva y vivificante de la gracia que proporciona a raudales el sagrario, no frustremos la acción interesera que de seguro está realizando por nosotros desde lo alto como continuación de su fecundo apostolado y no olvidemos—sobre

UN TRATADO SOBRE LA SANTISIMA TRINIDAD, NOTICIAS ORIGINAL DE DON GREGORIO ALASTRUEY

El muy ilustre señor don Gregorio Alastruey, canónigo de Valladolid y profesor de la Pontificia Universidad de Salamanca, insigne teólogo de fama mundial, acaba de publicar una obra titulada "Tractatus de Sanctissima Trinitate". Por tratarse del consiliario del Centro de Valladolid insertamos con verdadero gusto el informe que sobre tan trascendental obra ha compuesto el muy ilustre señor don Germán González Oliveros, modelo de serenidad literaria y de agudeza crítica.

He aquí la copia literal del informe: "Excelentísimo y reverendísimo señor:

Examinada con escrupuloso cuidado la obra del muy ilustre señor Alastruey titulada "Tractatus de Sanctissima Trinitate", tengo la satisfacción de manifestar a su excelencia reverendísima que nada he hallado en ella que sea contrario a la fe de la Iglesia católica sobre tan augusto misterio, y que, por tanto, "nihil obstat" a que le sea concedida por vuestre cencia a su autor la licencia que solicita para la publicación de la misma.

Pero lo dicho es muy poco para lo que la obra merece; y desde luego me creo en el deber de afirmar que es una de las más acabadas y completas que se han escrito sobre tan difícil y delicada materia. Completa en su parte propiamente dogmática, que es la fundamental, a la cual se le da la debida preferencia y la bien ajustada amplitud que merece, sin prolijidades farragosas; y completa igualmente en su parte polémica y de mera controversia, porque todas las múltiples cuestiones a que ha dado lugar en este terreno la especulación teológica están tratadas en esta obra con la debida ponderación, según la importancia de cada una, y con la claridad y el orden exigidos, ya por el estado actual de la cuestión o ya por el que alcanzaron en su tiempo las que desde entonces no han experimentado cambio ninguno en siglos posteriores. Todas, sin excepción, están recogidas en este tratado, y todas aparecen expuestas en él con serena y fidelísima

objetividad, con criterio ecuaníme y justo, y con lenguaje siempre mesurado, sin acritudes ni destemplanzas.

No quiere decir esto que el señor Alastruey, al reseñar tantas y tan varias opiniones como son las que registra la historia de la teología trinitaria, se haya reducido al papel de mero relator. Por el contrario, su actitud frente a cada una de ellas es clara y aparece siempre netamente definida. No deja nunca su opinión personal en cómoda penumbra; pero procede en toda ocasión con espíritu tan equilibrado y con tan sencilla modestia, que ninguno de los teólogos, cuyas opiniones rechaza o impugna, puede sentirse molestado, ya que no hay en toda esta obra una sola palabra que implique la desconsideración más leve al renombre y prestigio de nadie.

Dignos son también de mención, como relevantes notas de este tratado, la claridad y estudioso tino con que en él se plantean todas las cuestiones así dogmáticas como de pura controversia. El estudio de las relaciones divinas, que, dicho sea de paso, es el más complejo de cuantos yo conozco, principalmente en el formidable problema de cómo dichas relaciones pueden ser verdaderas perfecciones reales sin que padezca la igualdad de las Personas divinas ni la unidad de la común e infinita esencia; la noción de "persona", lograda por acertado procedimiento analítico, que hace casi imposible la confusión de este concepto con los de supuesto y subsistencia, fácilmente confundibles con él; la misión invisible del Espíritu Santo y su inhabilitación en las almas santas; y, en general, todo cuanto constituye el andamiaje metafísico de la teología de este altísimo misterio, son otras tantas muestras, entre muchas otras, de la notable maestría y el singular dominio con que el señor Alastruey sabe presentar, conducir y, en cuanto es posible, resolver las arduas cuestiones que la fe divina plantea a la razón teológica en la investigación del más sublime de los arcanos de la incomprendible Divinidad.

Añadiré por último, y para concluir, que el "Tractatus de Sanctissima Trinitate" del señor Alastruey es una obra que "está tan al día" como pudiera desearse el más exigente. Abundante, en efecto, en ella declaraciones y testimonios sacados de escritos y documentos recentísimos de nuestra época. Pero nada de novedades peligrosas; son testimonios todos ellos de la más pura y acrisolada ortodoxia.

El señor Alastruey, atento exclusivamente a construir un cuerpo de sólida e irreprochable doctrina, va siempre sobre las huellas de los santos Padres y grandes doctores de la Iglesia, y en especial del Doctor Angélico. Diríase que profesa una especie de "tuciorismo dogmático" que le lleva a colocarse invariablemente al lado de la opinión más segura, y esto aun tratándose de materias en que se puede sustentar alguna otra sin detrimento de la pureza del dogma.

Tal es, excelentísimo señor, lo menos que aquí yo debía decir de un tratado del que tanto cabría decir. La índole de este informe exigía mayor brevedad, pero yo he pensado en la satisfacción que podía proporcionar a vuestre cencia co-

En el nuevo Consejo de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia, nombrado por su excelencia el Arzobispo Primado, se encuentran los siguientes propagandistas: don Florentino Carreño, vicepresidente; don José María Hueso, secretario general; don Jesús Rodríguez y García de los Salmones, tesorero, y vocales, los señores Calabía (don Enrique), Zulueta (don Luis), Sánchez de Muniain (don José María), Colomina (don Alberto), González García (don Juan Jesús), todos del Centro de Madrid. Y don Santiago Udina Martorell, del Centro de Barcelona.

—En el Consejo consultivo de la Confederación, constituido por los ex presidentes, se encuentran el conde de Trigona y el señor Dodero, del Centro de Madrid.

—El señor Margueño, del Centro de Toledo, ha obtenido plaza de notario en las últimas oposiciones. Muy enhorabuena.

—A Luis Moreno Nieto, también del Centro de Toledo, le ha nacido un segundo hijo. Nuestra cordial felicitación.

—Nuestro compañero de Santiago de Compostela Cándido Varela de Limia ha tenido su tercer hijo, a quien ha puesto el nombre de Fernando María. Enhorabuena.

—Nuestro compañero Mariano Tomeo Lacroué, catedrático de Ciencias de Zaragoza, ha sido nombrado presidente de la Junta de Repoblación Forestal de Aragón.

—Jaime Vidal y Soler, del Centro de Toledo, pasa por el amargo trance de haber perdido a su madre; tanto a él como a su hermano el muy ilustre doctor don Francisco Vidal y Soler, dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral primada, les enviamos nuestro pésame.

—El día 22 de noviembre, y en la capilla del colegio mayor Jiménez de Cisneros (Ciudad Universitaria), contrajo matrimonio con la señorita María del Carmen Gutiérrez Duque nuestro compañero Blas Piñar López, que recientemente ha obtenido plaza de notario.

—En una circular publicada en el "Boletín Oficial del Obispado de Barcelona" dando gracias a cuantos han contribuido en dicha diócesis a la Limosna del Papa, figura el siguiente párrafo, que por referirse a la persona de nuestro secretario del Centro de Barcelona copiamos a continuación:

"La Acción Católica, a la que encomendamos la propaganda de la colecta, respondió con la diligencia y vivo interés que pone siempre en cumplir las consignas de la Jerarquía. Plácenos consignar, porque es de justicia, el optimismo y entusiasmo con que el presidente de la Junta diocesana de Acción Católica y a la vez secretario de la Junta recaudadora de esta colecta, señor Manich, se hizo cargo de la propaganda, llevada con gran tenacidad, prudencia y habilidad."

—En la IV Asamblea general dio-

municándole estas impresiones mías, y no he vacilado en hacerlo, bien seguro de que ellas habrán de agradarle más que el breve, pero también frío, "nihil obstat" con que suelen despacharse los informes y comisiones de esta clase.

Dios guarde a vuestre cencia reverendísima muchos años.—Valladolid, 21 de septiembre de 1944.—GERMÁN G. OLIVEROS.—Excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Valladolid."

toda esta Asociación de Propagandistas—que es abundante la cosecha y pocos los segadores.

VITORIA

Este Centro ha iniciado los trabajos de este curso. Los actos de piedad se celebran en la capilla residencial de los padres jesuitas, así como los de la sección de San Pablo, que se constituyó el año pasado.

Con el fin de dar una orientación práctica a los Círculos de Estudios se ha ofrecido su dirección al celoso e inteligente profesor de Filosofía y Sociología del Seminario Diocesano, don Gregorio Rodríguez de Yurre, quien no sólo ha aceptado el encargo, sino que ha dado nueva textura al programa proyectado, que se publicará en uno de los próximos números.

Aspira el Centro de Vitoria a celebrar dos ciclos de conferencias: el primero, a mediados de diciembre, para dar a conocer el pensamiento del Papa sobre el orden internacional e interno de los pueblos, y el segundo, fruto de los trabajos de los círculos, hacia el mes de abril próximo.

Los propagandistas publican

ANGEL VEGAS PEREZ: "Leyes Estadísticas". (Comentario al discurso de Su Santidad Pío XII en el año 1943.) "Arbor", revista general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, número 3.

Comienza el profesor Vegas su estudio haciendo una síntesis de la mecánica para cotejar la determinista o clásica con la indeterminista o del átomo. De ambas derivan consecuencias que es preciso someter a revisión: he aquí el sentido de la crítica que hace nuestro compañero del determinismo exagerado y de la desorbitada consecuencia del indeterminismo por incongruente aplicación de sus principios.

Hace un detenido y magnífico estudio de la definición que de ley estadística se contiene en el discurso de Su Santidad Pío XII, así como del alcance que pueden tener algunas expresiones del Santo Padre.

Al poner en relación las leyes de la naturaleza y las leyes sociales, queda claramente expresado cómo las primeras son de carácter circunstancialmente estadístico y las segundas radicalmente estadísticas.

Finalmente se detiene el señor Vegas en aquel punto que manifiesta la posibilidad de paso a leyes dinámicas las de carácter estadístico de las leyes de la naturaleza.

sana de Acción Católica de Barcelona, celebrada los días 25 y 26 de noviembre pasado, tomaron parte el consiliario del Centro don Mariano Vilaseca y los propagandistas don Santiago Udina y don Francisco de A. Manich, este último secretario del Centro y presidente de la Junta diocesana de Acción Católica. En la sesión de clausura pronunció un discurso sobre "El Apostolado obrero en la Acción Católica" nuestro ex presidente don Angel Herrera Oria.

—El "Boletín Oficial del Estado" ha publicado una orden de la Presidencia del Gobierno declarando a Felipe Manzano Sánchez (q. e. p. d.) muerto en acción de guerra. Celosos de la feliz memoria de nuestro mártir, nos congratulamos de la justicia póstuma que se le hace.

—En el ciclo de conferencias organizado en Murcia para conmemorar el séptimo centenario de la reconquista de dicha ciudad por el Rey don Alfonso X el Sabio, ha tomado parte el decano de la Facultad de Derecho de aquella Universidad y catedrático de Derecho romano, Isidoro Martín Martínez. El tema desarrollado era "Valores actuales de la obra jurídica del Rey don Alfonso X el Sabio".

—Fernando Guallart, del núcleo de Pamplona, ha visto alegrado su hogar con una niña, primera de sus hijos, a quien ha impuesto el nombre de María Pilar.

—Fermín Zelada de Andrés, del Centro de La Coruña, y Luis Martín Ballesteros, del de Zaragoza, han sido nombrados gobernadores de Las Palmas y de Logroño, respectivamente.

—El propagandista del Centro de Madrid José Rodríguez Soler ha intervenido en el acto de clausura de la Asamblea diocesana de Hombres de Acción Católica, celebrada en Toledo bajo la presidencia del excelentísimo señor Arzobispo primado.

Con todo esto ha sabido cumplir nuestro compañero el deber de proyectar sobre la sociedad el pensamiento pontificio aun en un caso en que se trata de cuestiones estrictamente científicas.

Joaquín Ruiz-Giménez Cortés: "La concepción institucional del Derecho" Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1944. Cuatrocientos ochenta y nueve páginas.

Nuestro querido compañero Ruiz-Giménez ha publicado recientemente bajo los auspicios del Instituto de Estudios Políticos su tesis de doctorado, a la que ha puesto título tan sugestivo como es el que encabeza estas líneas. Pues para los que vemos en la doctrina de la institución una garantía en medio de las tesis contradictorias y no siempre ortodoxas que se disputan hoy la atención de los pensadores jurídicos y políticos, no puede menos de resultar notablemente satisfactorio que se conceda atención creciente a sus postulados, y que la hasta hoy escasa literatura española sobre el tema se vea incrementada con la obra que el joven y ya ilustre profesor de la Central consagra a la fundamentación institucional del Derecho.

Divídese el estudio en una introducción y dos partes, dedicadas respectivamente a la investigación histórica y a la sistemática. En la introducción analiza el espíritu cristiano de la corriente institucional, el sentido de la coyuntura presente y de dimensión filosófica de la concepción institucional del Derecho, para concluir con la terminología y plan.

En los dos capítulos de la parte histórica examina cómo se ha pasado de la teoría institucional en sí a su reflejo en lo jurídico y el papel que este modo de concebir el derecho ocupa en la coyuntura filosófica presente.

En la parte sistemática se ocupa sucesivamente de los rasgos esenciales de la concepción institucional; de la doctrina tradicional sobre la analogía y su aplicación al Derecho; del ensamble de persona humana e institución; y en un último capítulo marca los datos para una definición institucional del Derecho.

Véase, pues, por el esquema que antecede, la gran trascendencia que la obra de nuestro compañero tiene para la literatura filosófico-jurídica española; resultando innegable que aun cuando algunas conclusiones—más de Renard que suyas—presenten aspectos discutibles, juzgado el trabajo en su conjunto haya de estimarse meritisimo.

Quizá para algunos el defecto máximo radique en su "renardismo" a machamartillo y su influencia delosiana, prescindiendo un tanto de Hauriou. Con ello pudiera decirse que su "institucionalismo" se aparta bastante del concepto que vulgarmente se tiene de la doctrina, y aunque el comentarista no comparte plenamente el entusiasmo que Ruiz-Giménez deja traslucir por la obra del antiguo profesor de Nancy, no deja de comprender que la magia del estilo y la brillantez de la argumentación hayan fascinado al autor, como sacada en general a quien se acerca a Georges Renard, máxime si por su formación filosófica se encuentra próximo a él.

Añadamos que nuestro buen Ruiz-Giménez, amigo entrañable del recensor que no censor, ha hecho gala de una

abundante y sólida condición, demostrando profundo conocimiento de la doctrina tomista que se ve manejada de primera mano en las fuentes originales. Probidad científica digna de todo elogio. Si algún pero hubiera que ponerle, es que la abundancia de citas empaña y oculta los propios puntos de vista que, a buen seguro y por lo que se trasluce, nos mostrarían un auténtico pensador católico que, obediente a la Iglesia, ha sometido públicamente su estudio a la censura canónica.

Reciba Joaquín Ruiz-Giménez nuestra más cordial enhorabuena y que ella le sea estímulo para continuar en la tarea emprendida en servicio y gloria de Dios y de la ciencia católica y española.

José María Taboada Lago: "El hombre-leyenda. San Juan Bosco." (Ensayo psicológico literario.) Madrid, S. E. I. 1944.

José María Taboada Lago ha publicado un excelente estudio sobre la figura colosal de San Juan Bosco. "Ensayo psicológico-literario" lo apellida él. Sinceramente nos congratulamos de que la lengua de Castilla vaya enriqueciéndose con joyas así. Ya teníamos la clásica biografía del santo pedagogo, bordada por la pluma castiza del padre Egaña; envuelta en ricas páginas hispano-americanas, Hugo Wast nos regaló en su día la deliciosa producción "Dom Bosco y su tiempo"; muchos otros trabajos meritisimos han impreso durante medio siglo largo sobre el gran patriarca salesiano las prensas de toda España, pero se echaba de menos este trabajo de ahora. Bienvenido.

Presentanos Taboada un Dom Bosco humanamente divinizado. No escriben tanto el asceta, ni el místico, ni el filósofo siquiera, cuanto el hombre de letras, y de buenas letras. Por eso estimamos un tanto impropio el epíteto "psicológico", dentro del cual encajan "Dom Bosco con Dios", del salesiano Ceria; "Los dones del Espíritu Santo en el alma de San Juan Bosco", del dominico italiano padre Ceslao Pera, y acaso también la conocida monografía de Jöergesen, aparecida a raíz de la beatificación. Sabemos de otro culto dominico español, andaluz por más señas, que pudiera regalarnos una muy preciosa joya ascética, labrada y pulimentada con el abundante material que tiene acumulado tras largos años de bucear en el espíritu de Dom Bosco. Esperémoslo, y mientras tanto saboreemos como ricas mieles este trabajo del fogoso y valiente propagandista que tanto trabajó en la Acción Católica y ahora en las obras post-escolares salesianas.

El volumen, editado por la S. E. I., de Madrid, es un dechado de presentación tipográfica. Sirve de prólogo magnífico prólogo del excelentísimo señor Obispo de Pamplona, delicioso todo él, y coronado regiamente breve comentario del heroico general Aranda.

La más cordial enhorabuena al incansable luchador de Cristo en las fecundas y atrayentes filas de San Juan Bosco.

Imprenta La Editorial Católica

Alfonso XI, número 4

MADRID